



## **Distrito Escolar Independiente de Brownsboro** **23-24 Política de participación de padres y familias**

*Para apoyar el fortalecimiento del rendimiento académico de los estudiantes, cada escuela que recibe fondos del Título I, Parte A debe desarrollar, acordar y distribuir conjuntamente con los padres de los niños participantes una política escrita de participación de los padres que contenga la información requerida por la sección 1118 de la Ley de Educación Primaria, y Ley de Educación Secundaria (ESEA) (política de participación de los padres). La política estableció las expectativas de la escuela para la participación de los padres y describe cómo la escuela implementará una serie de actividades específicas de participación de los padres.*

### **EXPECTATIVAS GENERALES**

**Campus del distrito escolar independiente de Brownsboro** acuerdan implementar los siguientes requisitos legales:

- De conformidad con la sección 1118, la escuela trabajará para garantizar que las políticas requeridas de participación de los padres a nivel escolar cumplan con los requisitos de la sección 1118 de la ESEA, y cada una incluya, como componente, un pacto entre la escuela y los padres de acuerdo con la sección 1118(d) de la ESEA.
- Al llevar a cabo los requisitos de participación de los padres del Título I, Parte A, en la medida de lo posible, la escuela brindará oportunidades completas para la participación de los padres con dominio limitado del inglés, padres con discapacidades y padres de niños migratorios, incluido el suministro de información y asistencia escolar. informes requeridos bajo la sección 1111 de la ESEA en un formato comprensible y uniforme e incluyendo formatos alternativos a pedido y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres comprendan.
- Los campus de BISD desarrollarán su propia capacidad y la de los padres para una fuerte participación de los padres, a fin de garantizar la participación efectiva de los padres y apoyar una asociación entre la escuela, los padres y la comunidad para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes.
- Los campus de BISD se regirán por la siguiente definición legal de participación de los padres y llevarán a cabo programas, actividades y procedimientos de acuerdo con esta definición:  
*Participación de los padres significa la participación de los padres en una comunicación regular, bidireccional y significativa que involucra el aprendizaje académico de los estudiantes y otras actividades escolares, incluyendo garantizar:*
  - (A) *que los padres desempeñan un papel integral en ayudar al aprendizaje de sus hijos*
  - (B) *que se anime a los padres a participar activamente en la educación de sus hijos en la escuela;*
  - (C) *que los padres sean socios plenos en la educación de sus hijos y estén incluidos, según corresponda, en la toma de decisiones y en los comités asesores para ayudar en la educación de sus hijos*

*(D) la realización de otras actividades, como las descritas en el artículo 1118 de la ESEA*

### **DESCRIPCIÓN DE CÓMO LAS ESCUELAS IMPLEMENTARÁN LOS COMPONENTES REQUERIDOS DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES ESCOLAR**

1. campus del BISD tomará las siguientes acciones para involucrar a los padres en el desarrollo conjunto de su plan de participación de los padres en la escuela según la sección 1118 de la ESEA:
  - Reuniones CEIC
  - Reuniones de Título I
  
2. campus del BISD Tomará las siguientes acciones para involucrar a los padres en el proceso de revisión y mejora de la escuela según la sección 1116 de ESEA:
  - Reuniones CEIC
  - Reuniones de Título I
  - Encuesta para padres
  
3. campus del BISD llevará a cabo una reunión anual para informar a los padres sobre la participación de la escuela en los programas del Título I, Parte A, y para explicar los requisitos del Título I, Parte A y el derecho de los padres a participar en los programas del Título I, Parte A. La escuela convocará la reunión a una hora conveniente para los padres y ofrecerá una cantidad flexible de reuniones adicionales de participación de los padres, como por la mañana o por la noche, para que puedan asistir la mayor cantidad posible de padres. La escuela invitará a esta reunión a todos los padres de niños que participan en los programas del Título I, Parte A y los alentará a asistir:
  - ofreciendo múltiples oportunidades para asistir a las reuniones anuales de Título I: varios días/horarios
  - Proporcionar aviso previo a través de ParentSquare, Skyward y las redes sociales.
  
4. campus del BISD proporcionará a los padres de los niños participantes información de manera oportuna sobre los programas del Título I, Parte A que incluye una descripción y explicación del plan de estudios de la escuela, las formas de evaluación académica utilizadas para medir el progreso de los niños y los niveles de competencia que se espera que los estudiantes alcancen al :
  - Conferencias de padres y maestros: otoño y primavera
  - Cartas enviadas a casa con los resultados de las evaluaciones
  - Publicaciones en el sitio web del Distrito y en las páginas de redes sociales
  - Mensajes de Parent Square
  
5. campus del BISD A petición de los padres, brindará oportunidades para reuniones periódicas para que los padres formulen sugerencias y participen, según corresponda, en las decisiones sobre la educación de sus hijos. La escuela responderá a dichas sugerencias tan pronto como sea posible de la siguiente manera:
  - Conferencia de padres y maestros de otoño
  - Conferencia de padres y maestros de primavera
  
6. campus del BISD proporcionará a cada padre un informe estudiantil individual sobre el desempeño de su hijo en la evaluación estatal al menos en matemáticas, artes del lenguaje y lectura mediante:
  - Los campus enviarán los puntajes de los estudiantes y la información del portal para padres de

TEA a través de ParentSquare y el sitio web de la escuela.

7. Las escuelas de BISD tomarán las siguientes medidas para proporcionar a cada padre un aviso oportuno cuando su hijo haya sido asignado o haya recibido enseñanza durante cuatro (4) o más semanas consecutivas por un maestro que no esté altamente calificado dentro del significado del término en la sección 200.56 de las Regulaciones Finales del Título I (67 Fed. Reg. 71710, 2 de diciembre de 2002) por:
  - El director enviará una carta a los padres notificando el cambio tanto en inglés como en español.
8. campus del BISD Proporcionará asistencia a los padres de los niños atendidos por la escuela, según corresponda, para comprender los temas mediante la realización de las acciones descritas en este párrafo.
  - los estándares de contenido académico del estado,
  - los estándares de rendimiento académico estudiantil del estado,
  - las evaluaciones académicas estatales y locales, incluidas evaluaciones alternativas, los requisitos de la Parte A,
  - cómo monitorear el progreso de sus hijos y cómo trabajar con los educadores:
    - Conozco a los osos
    - Participación en reuniones de ARD
    - Reuniones LPAC
    - 504 reuniones
    - Conferencias de padres
    - Página de redes sociales
    - Plaza de los padres
9. Los campus de BISD proporcionarán materiales y capacitación para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar el rendimiento académico de sus hijos, como capacitación en alfabetización y uso de tecnología, según corresponda, para fomentar la participación de los padres, al:
  - Noches académicas cada semestre
  - Clases distritales de alfabetización de adultos
10. campus del BISD con la ayuda de sus padres, educará a sus maestros, personal de servicios estudiantiles, directores y otro personal sobre cómo comunicarse con los padres, comunicarse con ellos y trabajar con ellos como socios iguales en el valor y la utilidad de las contribuciones de los padres, y en cómo implementar y coordinar programas para padres y construir vínculos entre padres y escuelas, mediante:
  - Clases distritales de alfabetización de adultos
  - Reuniones CEIC
  - Reuniones DEIC
  - Celebración de premios
  - Conociendo a los osos
  - Rallyes de Pep
  - Asamblea del Día de los Veteranos
  - Noches Académicas
11. campus del BISD coordinará e integrará, en la medida de lo posible y apropiado, programas y actividades de participación de los padres con Head Start, Reading First, Early Reading First, Even Start, programas de instrucción en el hogar para jóvenes en edad preescolar, el programa Parents as Teachers, preescolar público y otros programas. . La escuela también llevará a cabo otras actividades, como centros de

recursos para padres, que alientan y apoyan a los padres para que participen más plenamente en la educación de sus hijos, mediante:

- Artículos para primaria
- n/a grados 4/6
- n/a grados 7-8
- n/a grados 9-12

12. campus del BISD tomará las siguientes acciones para garantizar que la información relacionada con la escuela y los programas para padres, reuniones y otras actividades se envíe a los padres de los niños participantes en un formato comprensible y uniforme, incluidos formatos alternativos a pedido y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender:

- El Distrito cuenta con procedimientos de traducción.
- Todos los boletines, notas de inicio y notas se realizan tanto en inglés como en español.

### **POLÍTICA DISCRECIONAL DE PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES EN LA ESCUELA COMPONENTES**

La Política de participación de los padres en la escuela puede incluir párrafos adicionales que enumeren y describan otras actividades discrecionales que el distrito escolar, en consulta con sus padres, elija realizar para desarrollar la capacidad de los padres para participar en la escuela y el sistema escolar para apoyar el rendimiento académico de sus hijos, tales como como las siguientes actividades discrecionales enumeradas en la sección 1118 (e) de ESEA:

- involucrar a los padres en el desarrollo de capacitación para maestros, directores y otros educadores para mejorar la efectividad de esa capacitación;
- proporcionar la capacitación necesaria en alfabetización para los padres con fondos del Título I, Parte A, si el distrito escolar ha agotado todas las demás fuentes de financiamiento razonablemente disponibles para esa capacitación;
- pagar gastos razonables y necesarios asociados con las actividades de participación de los padres, incluidos los costos de transporte y cuidado infantil, para permitir que los padres participen en reuniones y sesiones de capacitación relacionadas con la escuela;
- formar a los padres para mejorar la participación de otros padres;
- organizar reuniones escolares en una variedad de horarios, o realizar conferencias en casa entre maestros u otros educadores que trabajan directamente con los niños participantes, organizar reuniones con padres que no pueden asistir a conferencias en la escuela para maximizar la participación de los padres en la educación de sus hijos. educación;
- adoptar e implementar enfoques modelo para mejorar la participación de los padres;
- establecer un consejo asesor de padres de la escuela para brindar asesoramiento sobre todos los asuntos relacionados con la participación de los padres en los programas del Título I, Parte A;
- desarrollar roles apropiados para las organizaciones y empresas comunitarias, incluidas las organizaciones religiosas, en las actividades de participación de los padres.

### **ADOPCIÓN**

Esta Política de participación de los padres en la escuela ha sido desarrollada conjuntamente y acordada con los padres de niños que participan en programas del Título I, Parte A, como lo demuestra

---

Esta política fue adoptada por el **Distrito Escolar Independiente de Brownsboro** el **08/08/23**, y estará en vigor durante el período del año escolar 23-24. La escuela distribuirá esta política a todos los padres de niños participantes del Título I, Parte A el **08/09/23 o antes**.

Rita Gray  
(Firma del funcionario autorizado)

08/08/23  
(Fecha)